

En torno a Pedro de Vera y los gomeros

Por Hipólito SANCHO DE SOPRANIS

Las numerosas dificultades que ofrece el estudio de la biografía del gobernador Pedro de Vera se aumentan y, lo que es peor, se agravan a medida que ésta avanza en el tiempo a causa, por una parte, de la escasez de la documentación directa y, por otra, de la falta de cronología de los primeros historiadores canarios que indudablemente han cambiado el orden de los hechos o colocado muchos de éstos en épocas posteriores en algunos años a su realización. De aquí los problemas que a cada paso surgen y que es necesario solucionar emitiendo hipótesis, no siempre aceptables, y que, al quedar, por consiguiente aquéllas en pie, impiden la redacción de una biografía exacta que, por sumaria que se acepte, ha de ser segura en sus conclusiones básicas y dar idea exacta de la actuación y del carácter del biografiado.

Estas consideraciones que ponen ahora en primer plano de un lado la petición de un trabajo de la índole del aludido y de otra el desconcierto que ha originado la constancia del hecho de la presencia en la Península del conquistador de gran Canaria —y no momentáneamente sino durante un bienio bien cumplido— han

hecho tan oscuro todo el período de la vida del gobernador Vera comprendido en el decenio 1482-1492, que un investigador buen conocedor de la historia de la conquista de las dos islas mayores del antiguo archipiélago de las Afortunadas pudo escribir dubitativamente ante el amasijo de cosas ciertas y detalles falsos que encontraba refiriéndose a un hecho, en lo esencial indudable: la defensa de la libertad de los indígenas —de los gomeros en especial— por parte de los representantes de la Iglesia ante la cruel represión ordenada por Pedro de Vera con motivo de la sublevación de los últimos: *¿Tendremos que concluir de todo esto que toda esa reivindicación de los gomeros tiranizados y esclavizados... es todo de arriba abajo una leyenda piadosa con fines de edificación?*, aun cuando admitiese la substancia de aquellos hechos. Y aún hoy ha podido escribir también: *Sólo sigue todavía en el misterio la exacta personalidad del obispo de Canarias que inició con tanto éxito la reivindicación de aquellos desgraciados.*¹ No cabe duda que es del mayor interés la solución de este pequeño problema, siquiera no influya nada en la significación total del proceso histórico —la actitud decidida de la Iglesia en pro de la libertad humana, antecedente precioso para comprender la actitud de los teólogos y misioneros ante la conquista de Indias—, pues acaso en la determinación del iniciador de la protesta esté la clave del llamamiento del gobernador a la Península algunos años antes de lo supuesto y obligue a considerar el conflicto con más amplia perspectiva que el de choque de un general y un obispo.

Veremos de hacer alguna luz en el asunto, utilizando un dato

¹ Cfr. SERRA RÀFOLS E.: *Els Reis Catòlics i l'esclavitud. Esclaus canaris a Eivissa*, «Revista de Catalunya», Barcelona, 1928, vol. II, pág. 368 y ss. Igualmente la recensión del artículo del Dr. La Torre: *Los canarios de La Gomera vendidos como esclavos en 1489*, «Revista de Historia», La Laguna, n.º 98-99, pág. 291-293 (1952). El Sr. La Torre no toca el problema de la ausencia indudable de Pedro de Vera de su gobierno y del retorno a él, ya que allí se hallaba en los últimos meses de 1488. El documento publicado en el apéndice V, pág. 20 del aparte, parece dar la razón a quien piense existía un obispo de Canarias en el ejercicio de su jurisdicción. De ello nos haremos cargo más adelante, aunque no citemos textualmente el aludido documento, que creemos pide amplia interpretación en esta parte. El problema es, como se verá, bastante complicado.

que no ha sido tenido en cuenta y resulta, a más de ilustrador, suscitador de nuevas cuestiones y dificultades.

I

La presencia de don Juan de Frías en las islas dominadas como su legítimo pastor es cosa evidente, siquiera por el momento desconozcamos la fecha exacta de su preconización como obispo de Rubicón, salvo que tuvo lugar en 1479. Su viaje al Archipiélago; su actuación pacificadora, malograda por las discordias entre los conquistadores; su noble carácter... han sido recogidos por los antiguos cronistas, que igualmente recogieron el eco de la tradición que afirmaba sus encuentros con Pedro de Vera, cuya entereza y severidad, rayana en la crueldad, se habían manifestado sobradamente en las guerras y banderías entre Ponces y Guzmanes que desgarraron la Andalucía cristiana meridional y en las que fue una de las figuras más destacadas.

El P. Abréu, que no es amigo de recargar las tintas y en cuya historia no es difícil encontrar una cierta simpatía por los Veras, ha escrito con referencia al choque entre el gobernador y el obispo, después de rehacer los diálogos que entre una y otra autoridad mediaron: *Pedro de Vera enojado dijo: Mucho os desmandáis contra mí; callad, que os haré poner un casco ardiendo sobre la corona, si mucho habláis. Oidas las descomedidas palabras por el obispo, calló y fue a su casa muy sentido y procuró irse a Castilla a quejarse, y así lo hizo, pareciendo ante los Católicos Reyes, dando sus quejas de Pedro de Vera, que había vendido muchos gomeiros cristianos y consentido a otros los vendiesen... El Rey mandó hacer información... y tratándose pleito fueron dados por libres todos los gomeiros que habían sido vendidos... y se publicó y se puso en efecto. Y en esta sazón murió el obispo don Juan de Frías, primero de Canaria, y que fue conquistador de esta isla, y en su lugar proveyeron a don Fray Juan Miguel de la Serna, que vino a Canaria el año de 1489.*² Si todo esto fuese aceptable, el problema que aquí nos planteamos estaría resuelto; pero...

² Cfr. FR. JUAN DE ABRÉU: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran*

La cronología del obispo Frías es bastante insegura, y aun así está llena de lagunas, de forma que hasta resultan difíciles de fijar las datas más importantes de la misma; pero no cabe duda de la realidad de su viaje a la Península, de su presencia en Sevilla desde mayo hasta noviembre de 1485 y de su muerte muy poco después, ya que en 29 de marzo de 1486 se preconizaba a su sucesor el franciscano Fr. Miguel de La Serna.³ Si las diferencias entre don Juan de Frías y el gobernador Vera partieron de la represión por la muerte de Hernán Peraza y ésta se la coloca en 1488, según se viene haciendo, tenemos que la cronología obliga a excluir de estos sucesos al primer obispo de Canaria, cosa un poco dura, máxime si a lo antiguo y aceptado de la tradición se suma la coincidencia de Fernando el Católico con el prelado cuando éste gestionaba la erección de la nueva Iglesia de Canaria y la subrogación de ésta en los derechos de la antigua silla de San Marcial de Rubicón.⁴

Canaria, lib. 2.º, cap. XXVIII, pág. 183, Sta. Cruz de Tenerife, 1940. El P. Abréu podía estar bastante informado acerca de Pedro de Vera, sus antecedentes y su actuación, pues, si no era de Cádiz, a lo menos allí estudió en la escuela catedralicia que regentó en el decenio 1545-1455 el conocido humanista Francisco de Támara. Cfr. *Op. cit.*, lib. 1.º, cap. XVII, pág. 56. De este centro de estudios habremos de ocuparnos en trabajo especial sobre la enseñanza en Cádiz durante el quinientos, ya en prensa.

³ Cfr. FR. CONRADO EUBEL: *Hierarchia catholica medii aevi*, vol. 2.º, pág. 226 de la edición preparada por el P. VAN GULIK. Sobre la cronología del obispo Frías, cfr. lo apuntado por el Sr. SERRA en *REVISTA DE HISTORIA*, núms. 98-99, pág. 229, nota. Poco sabemos sobre los antecedentes personales del P. La Serna, que juzgamos uno de los antiguos misioneros franciscanos de Canarias, bien que no hayamos encontrado su nombre en los documentos relacionados con aquéllos que se conservan del último tercio del quinientos, fecundo en incidentes en la historia de aquella misión erigida en custodia y llevada a un alto grado de prosperidad —que las discordias internas no permitieron continuar— por Fr. Alfonso de Bolaños, digno de una monografía para la que no faltan noticias. El P. FR. GERMÁN RUBIO, en su *Historia de la custodia franciscana de Andalucía*, en prensa, se ocupa largamente de este asunto, utilizando la numerosa documentación hecha del dominio público por los editores del *Bullarium Franciscanum* P. P. HUNTEN y POU.

⁴ La data de la muerte de Hernán Peraza es segura, así como la presencia de Pedro de Vera en la represión que la siguió; y de no dar una interpretación a los hechos conocidos que permita armonizar las cosas, es difícil sostener la antigua tradición canaria que ha considerado siempre a don Juan de Frías como el adalid de

Por otra parte, ni el P. La Serna fue electo obispo en 1489, sino tres años antes, ni pudo venir a Canarias en dicha fecha, ya que, a más de no haber dejado rastro de su gobierno, se encontraba en la Península, en la cual fallecía el 11 de octubre de 1490. Afortunadamente nos queda un monumento precioso de ello, la magnífica lauda esculpura del prelado, conservada en la iglesia parroquial de Trijueque en Guadalajara y que, aunque removida de su primer lugar, se conserva intacta. Formando recuadro a la figura yacente del P. La Serna en hábitos pontificales, es perfectamente legible la inscripción que, a más de identificarlo, nos da la fecha exacta de su óbito y reza lo siguiente:

*Aquí yase el muy rreuerēdo / e manífico señor el señor obispo don Fray Miguel López de La Serna, obispo / de Canaria et de Rrubicō e del / cōsejo del rey y reyna nros. señores / fallesió a onse de octubre año de mill e IIII e nouēta años.*⁵

Es decir, que en el episcopologio canario queda perfectamente circunscrita la cronología de este obispo franciscano, de cuya vida y antecedentes es nada o poco menos lo que hasta ahora se sabe.

la libertad de los indígenas del Archipiélago. La práctica de muchos años nos inclina a tentar todos los medios antes de rechazar de plano aquélla, pues en más de una y de dos ocasiones nos hemos encontrado con que lo que al principio nos parecía absurdo y destituido de todo fundamento histórico, luego, al limpiar el terreno de vegetaciones viciosas, aparecía plenamente confirmado.— [NOTA DE LA REDACCIÓN:] WÖLFEL, *La Curia romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, 1930, págs. 1020 y sigs. y 1051 y sigs., publica documentos en que desde 1477 aparece el obispo de Rubicón Juan de Frías en defensa de los gomeros apresados y vendidos por su indigno señor Fernand Peraza. El problema se complicaría con la ulterior intervención de Pedro de Vera.

⁵ Una reproducción fototípica de la lauda del P. La Serna, en la cual puede el curioso rectificar la lectura de la inscripción que la encuadra, en R. ORUETA, *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. Madrid, 1919, pág. 187. La época de la lauda es muy cercana al fallecimiento del prelado, pues por estos años se sustituyen con frecuencia las estatuas yacentes por estas figuras de bajorelieve que se colocan sobre túmulos de poca altura, de lo que podríamos presentar varios casos, todos ellos relacionados con conjuntos desaparecidos. Aunque no se pueda decir obra de valor e interés artístico, esta lauda del P. La Serna testimonia abundancia de medios económicos en quienes se encargaron de dar honrada sepultura al prelado franciscano.

Por lo pronto, era miembro del Consejo Real, detalle que no es para que lo olvidemos. Y su pontificado coincide con el proceso de reivindicación de los gomeros, en el que juega un importante papel como propulsor un anónimo obispo de Canarias.

II

En la actuación de Pedro de Vera en Canarias cabe registrar con toda seguridad una expedición contra los gomeros rebelados contra su señor Hernando Peraza, muy anterior a la muerte de éste, aunque no podamos precisar exactamente su fecha. De ella se habla repetidamente en la información de sus servicios hecha en Jerez a instancias de su nieto el famoso explorador Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y de ella tomaremos el dicho de alguno de los que tomaron parte en la expedición, ya que no en el episodio del socorro a La Gomera. Será el tundidor Lope de Ocaña, que declaraba en los términos siguientes que coinciden —aunque los matizan— con los de otros de los que desfilan por la información:

A la quarta pregunta dixo [roto y comido por la polilla] esta pregunta sabe es que estando este testigo con el dicho governador en la dicha ysla de Gran Canaria vinier[on] nuevas como el dicho Fernán Peraça enbió por socorro desde la ysla de La Gomera al dicho governador, porque lo tenían circado los canarios de la dicha ysla de La Gomera, y vido cómo el dicho governador con cien hombres, poco más o menos, en dos o tres navíos [entre líneas:] —fue al dicho socorro— e oyó desir después en la ysla de Gran Canaria cómo lo descircó e libertó del trabajo que tenía; y esto sabe e oyó desta pregunta.⁶

¿Fue este socorro prestado por el gobernador Vera a Hernán Peraza aquel a que hace referencia el P. Abréu, colocándolo en 1488, muy poco antes de la desastrosa muerte del último? Difícil es, por el momento, faltos de precisiones como estamos, así afirmarlo

⁶ Publicada en *Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca*, Cádiz, 1943, pág. 21. El original en el indicado archivo. La cosa era tan notoria, que figura en el elenco de preguntas presentado al juez como guión de la información, artículo 4.º de aquéllas.

como negarlo, siquiera militen en favor de lo último algunas razones dignas de ser tenidas en consideración, no siendo la menor de ellas que consta la presencia de Pedro de Vera en la Península con la alta función de proveedor y guarda mayor del real de la campaña granadina durante los años 1487 y primeros meses de 1488. Si como parece probable se tratase de una equivocación del cronista que a la distancia de los hechos a que redactaba su historia ha colocado inmediatos dos sucesos en la realidad separados por años, tendríamos base para una hipótesis que armonizaría cosas todas exactas pero que tal como se nos presentan encuadradas resultan difíciles, por no decir imposibles, de armonizar. ¿Esos doscientos gomeros que se llevó el gobernador como botín de su socorro no han podido, al ser vendidos como esclavos de buena guerra, provocar las protestas del obispo Frías, dando origen a encuentros entre éste y aquél, que ampliados y dramatizados por la leyenda inspiraron a los antiguos y modernos historiadores de aquella conquista? Y entonces tendríamos que la cuestión de los gomeros podría descomponerse en tres períodos: a) Uno inicial: los atropellos cometidos por el gobernador con los prisioneros de guerra traídos de La Gomera después del auxilio a Hernán Peraza, que originan una protesta del prelado de Rubicón, ordinario de las Islas; b) Otro de madurez, coetáneo del viaje y estancia en Sevilla de don Juan de Frías, que se localiza con toda seguridad en 1485 y consecuencia del cual son las informaciones que determinan una primera llamada, con título honoroso, de Pedro de Vera a la Península y preparan el ambiente desfavorablemente para el conquistador; y c) El tercero, posterior a la muerte de don Juan de Frías, que cae de lleno en el pontificado de su sucesor Fr. Miguel de La Serpa y concluye con la rehabilitación de los gomeros esclavos, seguida de la definitiva remoción del gobierno de Gran Canaria de su conquistador, al que se somete al acostumbrado juicio de residencia.⁷ Como es entonces cuando ocurre la venta en gran escala de los gomeros, tras la muerte de

⁷ Cfr. *En torno a Pedro de Vera y su oscura cronología*, REVISTA DE HISTORIA, núms. 98-99. Que volvió a Canarias no permiten dudarlo los documentos relacionados con la rehabilitación de los gomeros. Es de advertir que, aunque esté presente en Granada, conservó el título de gobernador de Canarias.

Hernán Peraza, sería Fr. Miguel de La Serna el obispo que, sin tener los encuentros con Pedro de Vera que tuvo su predecesor, promovió eficazmente hasta su muerte el proceso que terminaría con la libertad de sus diocesanos.⁸

Se ha hecho notar, con razón y oportunidad, que en todo el largo proceso rehabilitador de los gómeros, especialmente en lo que hubo que actuar para que la sentencia que los declaraba por libres no se convirtiese como tantos otros documentos análogos de la época en un monumento de buenas intenciones pero privado de eficacia, figura como promotor un obispo de Canarias, cuyo nombre no se da pero que regía las Islas desde enero de 1490. Conocidas las fechas extremas del pontificado del P. La Serna, no cabe duda de que los más antiguos documentos se refieren a él, pero los siguientes nos permitimos poner en duda puedan hacerlo a don Diego de Muros, el canónigo compostelano cuya biografía ha resultado tan confusa, por coincidir con otros dos prelados del mismo nombre, ya que no fue preconizado hasta el 27 de junio de 1496. La diócesis de Canaria y Rubicón parece haber estado vacante cinco años, largo periodo que nos hace pensar que ha existido un prelado intermedio desconocido entre La Serna y Muros, cuya preconización no se sentó en los registros de la curia, caso no frecuente ya en los registros referidos, pero que no es cosa insólita, si no es ya que hubo dificultades de aceptación, renunciadas de los electos u otros motivos que dilataron tanto la provisión. Porque a la sugerencia que alguno podría hacer de tratarse de un electo que actúa sin estar consagrado ni aún aceptado por Roma se oponen dos razones, que creemos de peso: 1) Que ese obispo anónimo comienza a ser mencionado durante varios meses en que no solamente vive sino que está presente en Castilla Fr. Miguel de La Serna; y 2) Que el deán Muros estaba muy ocupado en Compostela en la obra del Hospital Real, de la que fue el iniciador y administrador hasta su

⁸ Núñez de la Peña ha hecho comenzar el pontificado de don Diego de Muros con anterioridad a 1493; pero esto, a más de estar en contradicción con la fecha conocida de la preconización de este último, ofrece dificultades grandes, pues se conocen bastantes detalles de la vida del deán compostelano —aunque no residía— de 1492-1495, que demuestran carecía de carácter episcopal.

elevación al episcopado, para poder ocuparse de asuntos que exigían su frecuente, ya que no continua, presencia en la corte; aunque confesamos que el favor de que gozaba para con el Rey pudo dar pie a que se piense fuera quién movía de modo tan activo y satisfactorio el negocio. Nuestras gestiones cerca de personas que actualmente trabajan en los archivos pontificales y precisamente forman el catálogo de los prelados franciscanos del último cuarto del siglo XV han dado por resultado la confirmación de los datos aportados por el doctísimo P. Eubel y la seguridad de que persiste la larga laguna de un quinquenio en el episcopologio canariense. Y, faltos de documentos decisivos, nos tenemos que refugiar en una hipótesis, terreno inseguro que parece se nos escapa de debajo de los pies, pues la aparición de algo positivo puede echar por tierra como castillo de naipes todo lo anteriormente hilvanado. Sin embargo, no hemos podido resistir a la tentación de hacer públicos los resultados de nuestras cavilaciones sobre el problema, pues con frecuencia de una de estas sugerencias surgen aportaciones de detalle, perfilamiento de opiniones o incluso una nueva hipótesis más viable y que acaba por tomar la categoría de verdad científicamente establecida.

* * *

Estudiado con toda serenidad este desagradabilísimo episodio de la vida del gobernador Pedro de Vera que es su encuentro con un prelado canariense, no sólo por ser una confirmación de las acusaciones de violencia que se le han hecho repetidamente, sino por la causa de la misma, la esclavitud de un grupo de indígenas, que para mayor gravedad del caso eran en su casi totalidad cristianos, y dejando a un lado la posible justificación de la costumbre coetánea, se nos aparece como una continuación de la política seguida por la Iglesia desde los comienzos de la evangelización de Canarias con respecto a la esclavitud de sus indígenas. Los decretos pontificales de Eugenio IV y sus sucesores, la actuación de los misioneros franciscanos en contra de los abusos de los conquistadores y sus recursos a la Santa Sede, la aceptación como religiosos y la elevación al sacerdocio de algunos canarios... tenían que desembocar, una vez que la conquista se hizo por cuenta y riesgo de

la corona y en gran escala, en un conflicto como el que se planteó entre don Juan de Frías y Pedro de Vera. A nuestro juicio, en esta cuestión verdaderamente vital para la civilización cristiana de las Islas ha de atribuirse la gloria que implica esa declaración de principios a que equivalía la rehabilitación de los gomeros esclavos a dos obispos de la nueva diócesis canaria: a don Juan de Frías, iniciador de la campaña, que es quien hubo de enfrentarse con el nada manso y suave gobernador y elevar su voz ante la realeza en defensa de los aborígenes de su diócesis, y a don Fr. Miguel de La Serna —éste franciscano y probable ex-misionero—, que continúa la campaña y puede darle cima en lo que podríamos llamar su parte teórica, aunque la parca segó sus días apenas iniciada la parte más penosa de la labor de rehabilitación: la de localizar a los esclavos vendidos y hacer llegar a ellos los beneficios de la sentencia de los comisarios. En cuanto al continuador de la obra de este último prelado —si es que en realidad lo fue persona investida de la dignidad episcopal—, habrá que esperar pacientemente a que algún hallazgo documental o el mejor y más detallado estudio de lo conocido permita hacer luz definitiva sobre el problema. Precisamente algunos documentos venidos a nuestras manos forzarán a modificar el elenco generalmente admitido de los prelados canarios del primer tercio del siglo XVI, eliminando de él un destacadísimo nombre que corresponde precisamente a una personalidad de enorme influencia sobre la Reina Católica —llegó a hacer nacer celos en don Fernando—, cuyo carácter rectilíneo en demasía y la energía que demostró en otras coyunturas de su vida le harían encarnación posible de la campaña a la cual debieron su libertad muchos de los gomeros vendidos por Pedro de Vera y sus compañeros en la conquista. Pero esto pide más madurez y reflexión, y hora es de cerrar estas páginas, que han resultado más largas de lo que al comenzar a escribirlas pensábamos.